



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación BORDA

VISTO el EX-2021-23760098-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la designación de Juan Manuel BORDA como planta temporaria – Personal de Gabinete – en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Juan Manuel BORDA, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de agosto de 2021, como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo se tramita la limitación de la designación de Juan Manuel BORDA, a partir de la misma fecha, en un cargo de planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, para el que fuera designado por RESO-2020-365-GDEBA-MSGP;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad propicia asignarle al agente un mil doscientos setenta y cinco (1275) módulos mensuales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la limitación y la designación tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N°

14.815;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a partir del 1º de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Juan Manuel BORDA (DNI 27.821.724 – clase 1979) como planta temporaria - Personal de Gabinete – del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, la que fuera dispuesta por RESO-2020-365- GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, a partir del 1º de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815, a Juan Manuel BORDA (DNI 27.821.724 – clase 1979), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, con una cantidad asignada de un mil doscientos setenta y cinco (1275) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.